



Asesoría Legal

San José, 05 de agosto de 2024

AL-A-0953-2024

Estimable

Junta Directiva

Asunto: Criterio Jurídico respecto de la misiva N° AEL-00153-2024 de fecha 21 de julio de 2024 y suscrita por el Sr. Marco Levy Virgo.

lunes 5 de agosto de 2024

Resumen Ejecutivo



A. Criterio legal respecto de la misiva N° AEL-00153-2024

Objetivo

Hacer del conocimiento de la Junta Directiva, el criterio legal solicitado en acuerdo SJD-152-2024, del 30 de julio de 2024.



B. Resumen del documento presentado

- Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva el criterio legal N° AL-A-0951-2024, del 05 de agosto de 2024, sobre misiva N° AEL-00153-2024 de fecha 21 de julio de 2024 y suscrita por el Sr. Marco Levy Virgo.



Asesoría Legal

C. Recomendación de acuerdo para la Junta Directiva

Respetuosamente se recomienda a la Junta Directiva:

- a. Declarar improcedente la solicitud efectuada por el Sr. Marco Levy Virgo, mediante nota N° AEL-00153-2024 de fecha 21 de julio de 2024, con fundamento en el criterio adjunto.



D. Archivos adjuntos

- Oficio AL-A-0951-2024.

Quedo a sus gratas órdenes,

Lic. José Francisco Coto Meza, MSc.

Asesor Legal

FCM/fcm